Cortolana. En diez e seis dias del mes de
Março de mill y quinientos y ochenta años
se juntaron la villa de alcaudete y su tierra
conbiene a saber: bermudez de carbajal
alcalde hordinario, y bermudez de carnobal
alcalde y [illegible]. juan de carnobal
y [illegible] de carnobal vidal y gines
de mora y [illegible] de vera y [illegible]
y juan de mora [illegible]
[illegible] juntos como lo an de uso
y costumbre en la sala de su ayuntamiento
Acordaron que el deposito [illegible]
[illegible] de la villa dee
[illegible] al preçio que se halla
re como no se a [illegible]
[illegible] la fanega
[illegible]
y nonbraron por repartidores del
alcavala deste presente año —
Alº gonçalez y [illegible]
juan de [illegible] juan
[illegible] de campos gines de carnobal
alcalde y [illegible] de valençuela
[illegible] a los quales mandaron
[illegible] hazer el repar
timiento los quatro [illegible]
[illegible] y asi lo acordaron
[illegible] de mora
bermudez de carbajal — bermudez — garcia [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] vidal — [illegible]